



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
OFICINA PRINCIPAL: AV. ATAHUALPA N° 750 – PLAZA MAYOR – UCHIZA
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 076- 2021-MDU-A

Uchiza 20 de abril de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

VISTO:

En Sesión de Concejo de fecha 20 de abril de 2021, el Memorandum N° 1152 -2021-GM-MDU, de fecha 14 de abril de 2021, emitido por el Ing. David Melgarejo Herrera, Gerente Municipal, solicita agendar en sesión de concejo, el Informe N° 162-2021-GDS-GM-MDU, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por el Ing. Misael Serna Villar, Gerente de Desarrollo Social, solicita apoyo económico para una persona con Discapacidad Severa para realizar trámite de Acta de Nacimiento, por un monto de S/. 300.00 soles (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES), para que pueda viajar al Distrito de Urcay, Provincia de Pataz, Departamento de la Libertad, para realizar trámites de rectificación y reconocimiento a favor del señor WILLIAM ARELLANO SANTISTEBAN, que no cuenta con DNI y que su Acta se encuentra con errores, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de los actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento político;

Que, el Artículo 41° los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 162-2021-GDS-GM-MDU, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por el Ing. Misael Serna Villar, Gerente de Desarrollo Social, solicita apoyo económico para una persona con Discapacidad Severa para realizar trámite de Acta de Nacimiento, por un monto de S/. 300.00 soles (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES), para que pueda viajar al Distrito de Urcay, Provincia de Pataz, Departamento de la Libertad, para realizar trámites de rectificación y reconocimiento a favor del señor WILLIAM ARELLANO SANTISTEBAN, que no cuenta con DNI y que su Acta se encuentra con errores;

Que, el actuado referido puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, luego de las deliberaciones y opiniones vertidas, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de aprobación del Acta, se aprueba el siguiente:

Teléfono: 042-630107
Correo: mesadepartes@muniuchiza.gob.pe
www.muniuchiza.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

OFICINA PRINCIPAL: AV. ATAHUALPA N° 750 – PLAZA MAYOR – UCHIZA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2021-MDU-A

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APOYAR ECONOMICAMENTE POR UN IMPORTE DE S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ZORAIDA SANTISTEBAN OCAÑA, PARA VIAJAR AL DISTRITO DE URPAY, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A REALIZAR TRAMITE DE RECTIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE SU MENOR HIJO WILIAN ARELLANO SANTISTEBAN, QUE NO CUENTA CON DNI y que SU ACTA SE ENCUENTRA CON ERRORES.

ARTICULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente disposición municipal.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a Secretaria General disponga la publicación de la presente resolución de Alcaldía, a la Unidad de Estadística e Informática, proceda a publicar la presente resolución en el portal de la Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
ALCALDIA
Doli Consuelo Gonzales Fernal
ALCALDESA

Teléfono: 042-630107

Correo: mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

www.muniuchiza.gob.pe

